REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Quevedo, núm, 7

DIRECCIÓN TELECRÁFICA Magistrol

> TELÉFONO 12717 MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866 AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

DEL ESTATUTO: SEGUNDO ESCALAFON.—En los números anteriores hemos tratado de dos casos particulares que afectan a Maestros de segundo Escalafón. Lo ha exigido así la actualidad de esos casos y la anomalia con que se está procediendo en ellos. El paso al primer Escalafón pudo ser discutible en otro tiempo, pero después de los reconocimientos oficiales hechos, de los documentos pedidos y de las pruebas realizadas en esos dos casos no procede, a nuestro juicio, la negación. Pero aun resueltos esos casos favorablemente el problema del segundo Escalafón queda en pie y hay que resolverlo. Quizá sea el momento adecuado el de hacer un nuevo Estatuto. Por eso, alterando el orden que venimos siguiendo, en la exposición de estas advertencias, hemos de hacer hoy unas indicaciones sobre el tema general. Es un daño para el Magisterio que esté seccionado en dos partes. Se ha proclamado que todas las Escuelas son iguales, que los programas son los mismos, las mismas las horas de clase, las vacaciones, etc., etc. Todo eso es justo y está muy bien. Pero eso, a nuestro juicio, debe llevar también una cierta unificación del Magisterio. ¿ Qué se adelanta con esa división que recuerda el régimen de castas? Una vez ingresado el Maestro solo debe atenderse a la bondad y eficacia de su obra escolar, y para ello están los Inspectores. Sentados estos principios vengamos a la realidad. Los Maestros limitados están todos en el mismo sueldo. El que lleva treinta años, o más, de buenos servicios cobra lo mismo que el interino que acaba de tomar posesión. Está bien lo del interino, pero no puede consolidarse esa situación del propietario sin esperanza alguna. Se han presentado dos soluciones: una, que se refundan los dos Escalafones en el único; otra, que se haga del segundo un verdadero Escalafón con varias categorías. La opinión está dividida. Una y otra solución tiene ventajas e inconvenientes, y las dos tienen dificultades. Las dos pueden ser favorables o adversas, pues eso dependerá en parte de como se lleven a efecto. Nosotros no nos inclinamos, por el momento, por una de ellas, pues necesitaríamos saber detalles para decidir. Lo que afirmamos es que la situación que se ha creado a estos Maestros es una situación precaria, insostenible, de desatención e injusticia. No se puede decir a un cuerpo de unos nueve mil Maestros y Maestras que no pasarán nunca del sueldo de entrada, que no podrán salir nunca de aldeas de quinientos habitantes o menos. Eso no se hace con ningún funcionario del Estado. Eso debe resolverlo la República con justicia y generosidad entre otras cosas, porque se trata de un Escalafón a extinguir en pocos años. Si se opta por que siga, casi con destinar a mejoras el importe de las bajas habría para una solución. Si se elige la fusión, estúdiense las condiciones. Llamamos la atención, sobre este punto, de la Comisión del Estatuto, pues nos parece la ocasión de abordar y resolver el asuntos. Si dejamos pasar este momento seguirá el malestar. Las reclamaciones, las quejas, las demandas seguirán llegando a la Administración pública perturbando su funcionamiento. Se consumará la injusticia fraguada en el régimen anterior. Cerca de diez mil Maestros, esparcidos por toda España dirán que para ellos todo sigue igual...

Oposiciones a Inspectores.—Apenas plazo para solicitar, y de ello se ocuse publicó la convocatoria, hicimos pan varios periódicos y "Diario Uniconstar la brevedad e insuficiencia del versal" dice lo siguiente:

"Muchos, muchísimos de los que hubieran solicitado las vacantes de Inspectores, no podrán hacerlo por un defecto de la convocatoria que enunciamos oportunamente, y que ha dado motivo a diferentes y razonados artículos en la Prensa profesional: el apremio con que se ha hecho la convocatoria y el plazo brevísimo concedido para la presentación de documentos.

Un' Maestro nos escribe la imposibilidad absoluta en que se encuentra para hacer esa presentación, que, a su juicio, que nos parece exacto, apenas si podrán hacer otros Maestros que los muy previsores o enterados que tuviesen ya preparada toda su documentación, incluso la memoria referente a su labor escolar y los informes de la Inspección. Nos pide que insistamos en la indicación que hicimos al tratar por primera vez de este asunto, de que, para el efecto de presentación de documentos, y sobre todo de la memoria, estas oposiciones sean asimiladas a las de cátedras, en que la oposición puede hacerse hasta el momento en que los opositores se presentan al tribunal para comenzar los ejercicios.

Con gusto insistimos; pero sin la esperanza de que este segundo ruego tenga más eficacia que el primero."

Hacemos nuestra la petición que ya hemos formulado desde el primer momento.

Oposiciones a plazas de auxiliares en el ministerio de Agricultura.—En la "Gaceta" del día 28 del pasado se dispone que se convoquen oposiciones para cubrir 56 plazas de auxiliares de Administración Civil, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, las que resulten vacantes el día en que terminen los ejercicios y 20 plazas más de aspirantes, que quedarán en expectación de destino.

Los ejercicios serán: uno escrito, que consiste en escritura al dictado y análisis, del cual están dispensados los que presenten título de Bachiller o de Maestro; un ejercicio de escri-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Pastrana (Guadalajara).-Se convoca a todos los Maestros y Maestras del partido propietarios, interinos o sustitutos, para que el día 8 de mayo, a las diez de la mañana, acudan a la Graduada de niñas de Pastrana para tratar asuntos de interés colectivo.

La presente invitación la hacen los compañeros de Moratilla de los Meleros, Hueva, Fuentelencina y Renera, de acuerdo con los de Pastrana. Y se advierte que el señor Vera tiene interés en la máxima asistencia.

Confederación Nacional de Maestros.—Con fecha 19 del presente mes de abril se ha entregado a nuestro representante en la Comisión del Estatuto del Magisterio nota con las bases que esperamos ver incluídas en el proyecto que redacte. Dichas bases responden a acuerdos de las Asambleas de este organismo societario y a los puntos fundamentales de su programa. Se ha enviado, para su conocimiento, a los delegados provinciales y en el momento oportuno se harán públicas por medio de la Prensa profesional.

El momento es de una importancia inmensa, puesto que el Magisterio, por medio de sus asociaciones, tiene intervención directa en la elaboración del código por que ha de regirse, hecho que por primera vez sucede en España.

tura a máquina al dictado y un ejercicio práctico oral de contestar dos temas de un cuestionario que se hará público oportunamente.

Cuando se publique la convocatoria daremos más detalles referentes a estas oposiciones.

La Fiesta del Libro. - En Doña Rama (Córdoba) se ha celebrado con toda solemnidad la Fiesta del Libro. En dicha Fiesta tomaron parte, en plausible unión, el Ayuntamiento y el Consejo local de Primera enseñanza.

Se leyeron por los alumnos poesías alusivas al acto y se cantaron himnos nacionales, repartiéndose profusion de libros entre los escolares.

El Maestro nacional don Juan Campos y doña Brigida del Pino pronunciaron sendos discursos, estimulando a los niños en su labor de cultura.

Por el bien de la Escuela, el niño y el Maestro deseamos que el acierto acompañe a la Comisión.

Maestro que fué de Campillo de Arri- Presidente, Avenida de las Universiba (Murcia), asociado de la Sección dades, 36 (Deusto), Bilbao.-La Code Socorros y Anticipos reintegrables, misión Ejecutiva.

por lo cual se ha enviado a su hija la cantidad de 918,75 pesetas, siendo un caso de excepción determinado por el párrafo segundo del artículo 45 del Reglamento, por haber ingresado con los cincuenta y cinco años de edad cumplidos.

Los que deseen inscribirse en esta Ha fallecido don Adolfo Lorencio, importante Sección pidan impreso al

DEL MAGISTERIO

general de Instrucción pública.—Hace bastante tiempo que los Maestros interinos de más de cuarenta años venimos solicitando se nos dé entrada en propiedad, bien de un modo o de otro, sin que hasta el presente lo hayamos podido conseguir.

Fundándome en los derechos que tenemos adquiridos al amparo de una ley, me mueve mi pluma a escribir estas líneas, tan sólo para manifestar al señor Ministro y Director general que somos también ciudadanos, y que si éstos han de ser iguales ante la ley, no debemos continuar en este estado de postergación en que nos hallamos sumergidos, cuyas consecuencias redundan en perjuicio de nuestras familias y de la enseñanza.

¡Somos ciudadanos!..., y si España ha de ser una República de trabajadores, ya que tenemos un derecho adquirido en nuestra profesión, queremos trabajar en ella, de igual modo que lo hacen los que no han llegado a la edad de cuarenta años; de lo contrario, yo digo:

¿ Es que los que nos hallamos comprendidos en esa edad no debemos gozar de los mismos derechos que los demás? Creo que sí, puesto que tenemos los mismos deberes. ¿Es que por tener esa dichosa edad de cuarenta años no nos hallamos con ese vigor físico y la teoría y práctica necesaria para convertir la Escuela de hoy en hogar doméstico y hacer al niño un verdadero ciudadano y trabajador, útil a la sociedad y a la tro y Director general atiendan República, al igual que pudiera hacerlo un padre de familia? Creo que si, y aun tal vez mejor que los que recientemente salen de las Normales, puesto que éstos desconocen ese verdadero amor filial (base de un verdadero régimen escolar), y por haber locándonos en el segundo escalafón,

Para el señor Ministro y Director | adquirido en la profesión aquella práctica necesaria que convierte al niño de hoy en hombre del mañana: y si no, "a las pruebas me remito".

> También en los órganos directores habrá quienes tengan más de cuarenta años de edad y sean padres de familia. Digan éllos si su vigor físico les permite estar al frente de la misión que les está encomendada, y si por medio de ese amor filial puede encauzarse al niño para que sea útil a sí mismo, a la sociedad y a su patria.

> Y si ésto es así, ¿ por qué privarnos de esa profesión tan noble que puede elevar a nuestra España al grado de civilización en que debe colocarse?

En España hay muchos niños sin Escuelas; en España hacen falta Maestros que las rijan y eduquen. ¿Y cómo cerrar los oídos a estos Maestros encanecidos por la profesión, y que se les tiene errantes, ejerciendo dos meses (poco más o menos) al frente de una interinidad, y diez o más sin ejercer, y por lo tanto sin ganar el sustento para su familia, teniendo los mismos derechos que los demás?... ¿ No podríamos tomar propiedad mediante unos cursillos de más o menos duración? ¿No podríamos tomar propiedad estando sometidos a un tiempo determinado de prácticas? ¿No pudiéramos ser colocados por orden riguroso de edad, o por nuestros servicios interinos prestados al Estado?

Hora es, pues, que el señor Minisnuestros ruegos (que con verdadera justicia pedimos), y no dudamos de que en la próxima reforma de Eslos mismos, dada su notoria rectitud, cuelas tengan en cuenta la ominosa condena que pesa sobre nosotros, co-

de uno u otro modo, toda vez que bien merecido lo tenemos.—Sócrates Pulido MELENDEZ. Lozar de la Vera.

Un pleito que para algunos no lleva camino de terminarse.-Soy Maestro del segundo Escalafón, con 60 puntos en las calificaciones centrales de las oposiciones del 28, y no se me ha hecho aun ninguna de las visitas para justificar las pruebas de aptitud, a pesar de lo terminante del decreto de 22 de marzo último para activarlas por las facilidades que en él se dan. Ignoro las causas, pero sí entiendo que tanta dilación resulta ya el cuento de nunca acabar, con grave perjuicio para los interesados y para la enseñanza.

Medite nuestro muy ilustre Director, señor Llopis, y vea si tal vez fuese conveniente fijar un plazo, lo más breve posible, que resolviese definitivamente esta anómala situación, y en el caso de no ser admisible esta solución, le suplico con el debido respeto tenga a bien autorizarnos para poder tomar parte en el próximo concurso de traslado, si al anunciarse éste, no tuviésemos todavía el consabido certificado de haber efectuado dichas pruebas con resultado satisfactorio, con la condición de continuar con éstas, o de presentar aquél, al hacerse cargo del nuevo destino.

Con ésto se evitarian los consiguientes daños a todos los que en la actualidad seguimos pendientes del enojoso pleito de aquellas celebérrimas oposiciones, sobre todo-y aparte el fallo favorable o negativo-, de los que llevamos ya, además, el tiempo reglamentario para solicitar el traslado.—P. REVUELTA.

22-IV-1932.

Expedientes de incompatibilidad y Consejos locales de primera enseñanza.—¿Cómo calificar la impresión que me produjo la lectura de "Resultando la incompatibilidad, pública y notoria, del Maestro B con el vecindario..., se le traslada al punto C...."? Esto, dicho en otros términos, claro es, pero que para el caso es lo mis-

¿Un Maestro incompatible con el vecindario? El 80 por 100 o lo son, o lo somos. Si el Maestro cumple la ley; si la deja de cumplir; si no se doblega al cacique; si es político; si

Company of Continues of Continu

los chicos; si para cada uno no usa de agrado diferente...; si..., en fin, el delirio de incompatibilidades resulta la acción del Maestro. ¿Sólo faltaba la incompatibilidad para que el Maestro no sea libre en su vida profesional? ¡Pues, vamos progresando! ¿Armas a los pueblos para que persigan al Maestro? ¿Son pocas las que ellos se fabrican?

No puedo extenderme como quisiera, teniendo presente el ruego que, con frecuencia, nos hace EL MAGIS-TERIO ESPAÑOL de que seamos breves en los escritos; y ante ello, expondré algo sobre los Consejos locales de Primera enseñanza.

Acabo de leer en este valiente defensor de la Clase, que en cierto Consejo local hay una madre de familia, o que figura como vocal, que no sabe escribir, pero que es mujer del vocalpadre, y ambos amigos y hechura del Secretario del Ayuntamiento, etcétera etc. Y yo pregunto: ¿Cumplen los Consejos provinciales en primer lugar cuanto pasa el fin se ha decretado? No, con algunas excepciones. ¿Cumplen los Consejos locales lo idem idem? Tampoco.

Para terminar: Sé de un pueblo, algo crecido, en el que aun no se ha formado o constituído el Consejo, pues dice el Secretario, que no hace falta Consejo! y llevará razón, tal vez porque allí no aconsejará nadie más que él; y el Consejo provincial cosas.—HERAS.

de no haber izado la enseña nacional mente. en la gloriosa fecha del 14 de abril.

simo señor, de haber dejado de cum- Gil de Basardilla llama la atención plir ese requisito. Pero me acuso de sobre unas indicaciones tendenciosas dejar de cumplirlo en días lectivos. de "El Campesino", pidiendo a sus lecestos tiempos!

> cional, debiera izarse también en los autoridades que intervengan en esos cuarteles de la Guardia civil, en los expedientes. Ayuntamientos, en los Ministerios... en todos los centros oficiales durante | Ante el próximo concurso de traslanal es un centro oficial, y de consi- desea aparecer como "Uno de las lisguiente, no debe constituir una excep- tas supletorias" nos envía artículo

Existe otra razón, de orden psicológico, para no desplegar a diario la bandera en la Escuela: la persistencia de la sensación en el órgano acaba por atrofiarle o hacerle insensible al estímulo que la provoca.

Así, acostumbrados los niños a ver a diario la señera no sienten tanto lo que representa, como cuando, aprovechando una lección ocasional, se les habla así: "Mañana, hijos míos, se conmemorará tal hecho-aquí un a sencilla narración-. Por eso veréis que en el edificio de la Escuela ondea el pendón nacional, como ondea en todos los centros oficiales, que son encarnación de la Madre España. De esta manera se forma mejor la conciencia cívica del niño.—Félix VIZOSO.

Traslado de consortes.—Doña Maura Fernández nos envía un artículo razonando la necesidad de favorecer la unión de los esposos en las mismas localidades, y propone que las condiciones de preferencia en el traslado sean: Primera, consortes, ambos Maestros; segunda, consortes Maestros o Maestras de funcionarios públicos, incluyendo en éstos a todo destino con sueldo fijo en nómina y presupuesto del Estado, según lo dispuesto en el artículo 87 del vigente Estatuto.

Los consortes.-Don Marcelino José Bermejo nos envía un artículo pise da por no enterado. Así están las diendo a la Comisión reformadora del Estatuto que al tratar de los consortes se consigne categóricamente que La letra y el espíritu de la ley. Co- tienen derecho a dos casas o a las inmentarios a una disposición.—A los demnizaciones correspondientes y que, señores Maestros X, Z... se les ha im- en el concurso de traslado se conserpuesto sanción gubernativa a causa ve la potestad de solicitar condicional-

Yo no tengo que acusarme, ilustrí- Los malos Maestros.—Don Basilio ¡Tiene eso para mí sabor tan arcaico, tores que le denuncien los maios tan del 57, que lo veo mal en la Es- Maestros para aplicarles el decreto cuela activa, en la Escuela nueva de sobre incompatibilidades del vecindario. Son lamentables y tendenciosas Porque de izarse la bandera duran- esas indicaciones, pero confiamos en te los días de clase en la Escuela na- que se hará la debida justicia por las

los días laborables. La Escuela nacio- do.-Un distinguido compañero que ho hace cuanto quieren los padres de ción de la regla. DESTRICTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF (3) vincias gallegas llevan ya unos diez meses de servicios sin haber recibido ninguna de las visitas trimestrales, y no ciertamente por culpa de los Inspectores y Profesores que debian gi rarlas, sino por imposibilidad material ante los muchos trabajos que se les han encomendado en estos tiempos, y pide una solución, pues no es justo que por culpas o deficiencias ajenas se queden sin poder solicitar traslado, cuando tanto lo necesitan.

Sobre los tres años.—Ahora que se está con las manos en la masa, tratando de reformar el vigente Estatuto de Primera enseñanza, es interesante llamar la atención sobre su famoso artículo 93, que establece la restricción de estar tres años en la misma Escuela, día por día, para poder solicitar traslado, entablar permuta, pedir excedencia y ;hasta para jubilarse!

tipedagógica. Inhumana, porque el Maestro que haya tenido la desgracia de equivocarse al solicitar una Escuela por concurso, ha de padecer tres necesarios, y los resultados de su tramortales años las consecuencias de un bajo, por fuerza han de llevar el sello mal local-Escuela o casa-habitación, de un clima contrario a su salud o a la de su familia, o de un medio social hostil, debido a causas de muy diversa indole. ¡Y para él no hay redención! Ya puede peligrar su vida, su dignidad personal o profesional, porque una disposición absurda le dirá: ¡Firme en tu puesto, que ante todo está el bien de la enseñanza y ya sabes que tu profesión es de abnegación y sacrificio!

Pero donde se presenta esta situación con toda su triste y dolorosa realidad, es en las poblaciones rurales; ya que en las de mayor vecindario se puede conllevar mejor la prohibición. De ahí que los Maestros pertenecientes a éstas se hayan preocupado poco de ella, y en cambio, los Maestros rurales, como son los más desvalidos y peor relacionados, por regla general, no han sido atendidos en sus reclamaciones. Castigo tan duro y cruel, equia la pena con que la República condena a los que conspiran contra ella; pero ampliada en extensión e intensidad

Es antipedagógica la restricción, porque el Maestro, en esa situación, no puede tener la verdadera satisfa:ción interior para desempeñar su mi- todos son lo mismo.-Pablo Fernández sión con la tranquilidad y el sosiego CARRILLO.

SECCION LEGISLATIVA

Sobre el laicismo en la Escuela .- conciencias, al contrario, ha de respe-Nos dicen algunos compañeros que tarlas. Ha de liberarlas. Ha de ser asisten a sus Escuelas niños y niñas lugar neutral donde el niño viva, crezque llevan pendientes del cuello, a modo de adorno, unos pequeños Crucifijos, y nos preguntan si esto es compatible con el carácter laico de la Escuela y si deben consentirlo.

Comprendemos que el asunto es delicado en estos momentos de luchas y de exaltaciones, y hemos de limitarnos a copiar lo único que sobre ello se ha dispuesto. Nos referimos a la orden de la Dirección general de 12 de enero, la cual, refiriéndose al carácter laico de la Escuela dice:

cuela, sobre todo, ha de respetar la cuidadosamente los libros utilizados conciencia del niño. La Escuela no en las Escuelas, retirando aquellos puede ser dogmática ni puede ser sec- que contengan apologías del ex rey taria. Toda propaganda política, so- o de la Monarquía." cial, filosófica y religiosa queda termi- No dice más que pueda referirse al

La Escuela no puede coaccionar las

de la desgana y de la preocupacion continua, originados por un estado tan violento.

Concédase, pues, libertad absoluta, sin limitación de tiempo, para poder solicitar por traslado, y si a esto no pudiera accederse, por la acumulación mente claro y terminante "que ha de de peticiones que originaría en los concursos, que se reduzca la estancia en la misma Escuela al mínimo posible, un año a lo sumo; pero con la condición de que los concursos sean bimensuales, sin ninguna dilación en su resolución, como ha propuesto y defendido EL MAGISTERIO ESPA-NOL. En cuanto a las demás restricciones, deben desaparecer, para la primera permuta, por lo menos, y en absoluto, para pedir la excedencia o la jubilación. ¡Para la jubilación! ¿Qué se pretende con esto?

¡Que la comprensión, la humanidad y un poco de cariño al Magisterio, inspiren a los que han de proponer y a vale a un verdadero confinamiento, los que han de resolver, en último término, las normas de nuestra vida profesional, y que la República nos trate con más justicia que la Monarquía! De lo contrario, podremos decir con verdad: Tratándose de legislar sobre los Maestros de Primera enseñanza,

ca y se desarrolle, sin sojuzgaciones de . esa indole.

La Escuela, por imperativo del artículo 48 de la Constitución, ha de ser laica. Por tanto, no ostentará signo alguno que implique confesionalidad. quedando igualmente suprimidas del horario y del programa escolares la enseñanza y las prácticas confesiona-

La Escuela se inhibirá en lo sucesivo de los problemas religiosos.

La Escuela es de todos y aspira a "La Escuela ha de ser laica. La Es- ser de todos. Los Maestros revisarán

Tal prohibición es inhumana y an- nantemente prohibida en la Escuela punto del laicismo. Bien claro está que el Maestro debe retirar de los programas y del horario todo lo referente a materias religiosas. Igualmente está mandado que la Escuela no ostente signo alguno de confesionalidad. Esa es la obligación, eso lo que hemos dicho desde el primer día. El Maestro, cualquiera que sean sus creencias, es funcionario del Estado y tiene que cumplir las leyes.

En cuanto a los alumnos, está igualrespetar la conciencia del niño", que 'no ha de coaccionarla, que ha de ser neutral".

Si el niño, por la enseñanza que recibe en la familia es cristiano, como si es judio o mahometano, hay que respetarlo escrupulosamente; el Maestro tiene el deber, cumpliendo esa circular y la Constitución, de respetar esas creencias, de no coaccionarlas en lo más mínimo y sería coaccionarlas prohibirles que sobre su cuerpo o vestido, y de su propiedad particular, lleven cualquier símbolo que manifieste sus creencias.

Esa es, a nuestro juicio, la interpretación recta y justa, es espíritu y el mandato de lo que hasta ahora se ha dicho oficialmente sobre esta materia, y en ese sentido creemos que deben proceder los Maestros, mientras otra cosa no se disponga.

EXPOSICION ESCOLAR Pida doce mapas gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

DIBUJO COMO REVELADOR

terias del programa escolar es el dibujo: adiestra la mano, educa los sentidos de la vista y del tacto, desarrolla el gusto artístico, es un "idioma" universal con el que se facilitan los puntos más difíciles de todas las asignaturas, y es la hase de multitud de oficios, tanto del hombre como de la mujer.

Mas sobre todas estas cualidades educativas y prácticas tiene también otra de inmensa importancia: es un magnifico medio para el conocimiento psicológico del niño, tanto individualcomo genéricamente.

Y como ahora están en boga estas cuestiones de psicoanálisis, voy a enumerar algunas curiosidades, fruto de la observación, recomendando a mis dignos compañeros que las corroboren o corrijan, con la seguridad que de ello ha de originarse no pequeña utilidad para la Paidología.

Ordenad a vuestros discípulos que dibujen un triángulo. De cien de ellos noventa y nueve os trazarán un triángulo isósceles, de mayor altura que base (fig. 1.^a).

Si investigamos el motivo, podemos hallar las razones siguientes: tendencia a la simetría, orden, buen gusto

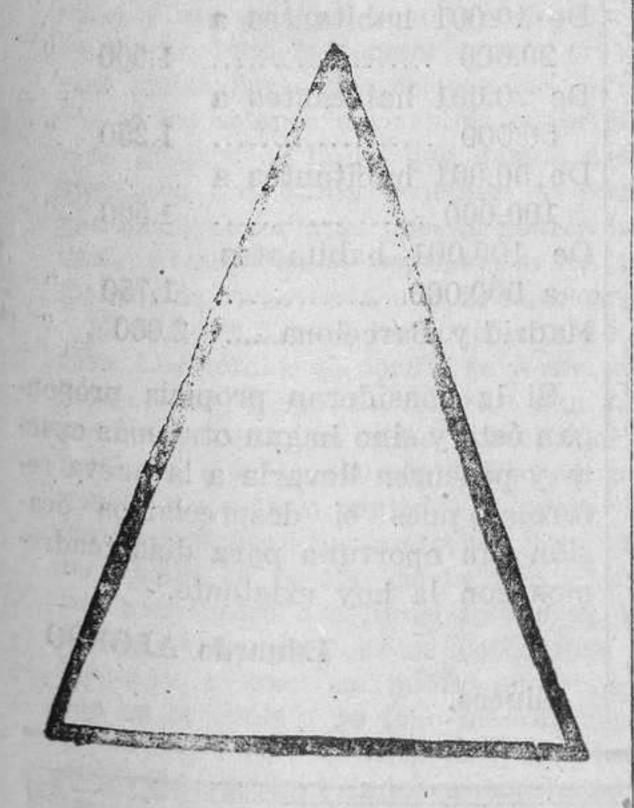


Figura 1.ª

armonía, etc., que impide que lo dibujen escaleno.

Se podrá responder, a primera vista, que esas razones debían hacer que

Importantisima entre todas las ma- las) una horizontal igual a una oblicua. Además, la armonía y el buen gusto quedan satisfechas quizá mejor con el isósceles.

> Una pequeña minoría lo dibujará escaleno. Si se estudian detenidamente estos casos se halla:

> a) Defectos en la vista. El niño cree que lo ha hecho simétrico.

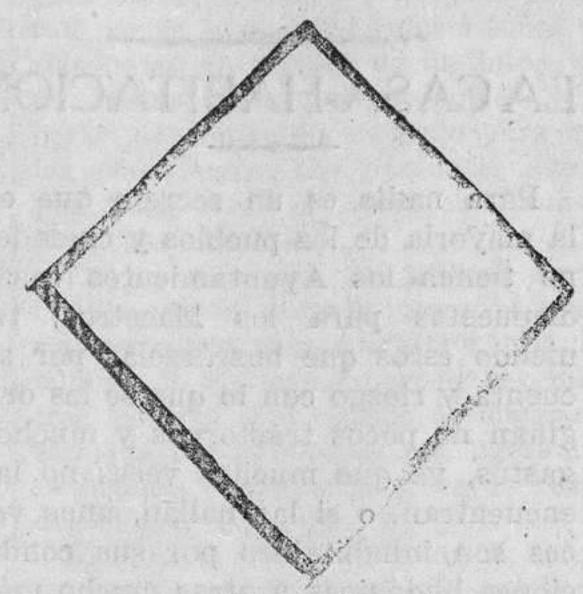


Figura 2.ª

b) Falta de pulso. Ha querido ha cerlo; pero no ha podido.

Sentimiento de originalidad gusto por lo extravagante, indiscipli na. En resumen, anormalidad física c psíquica (siquiera sea muy atenuada)

Al dar la lección de los paraleló grames, es muy frecuente que los ni nos representen el rombo por medio de un cuadrado, apoyado por un vértice, sin cuidarse de que los ángulos sean rectos o no. Esto ocurre por la confusión mental que inicialmente existe en todo alumno entre los conceptos "inclinado" y "oblicuo" y por el afán de atender más a la posición que a la forma de las figuras. Son dos errores muy comunes, que dan bastante trabajo a los Maestros.

Si del dibujo geométrico pasamos a artístico—aunque lo de artístico es an decir, tratándose de escolares-en contraremos todavía más importantes reactivos psicológicos. Naturalmente, es más revelador el dibujo libre o con una simple indicación del asunto, que el de mera copia de natural o de modelo.

ran, se observará la tendencia en las sostener algún objeto. Manifestacioniñas a dibujar "señoritas", muy ele- nes de la importancia que el niño da gantes y recargados de adornos. Sobre todo las mayorcitas se extasían lo trazasen equilátero; pero sabida es haciendo vestidos a la última moda. dificultad de calcular (sin medir- lo que puede indicarnos bastante acer- cambios ocasionados por la dinámica.

ca del medio familiar y aún de la evolución fisiológica, siempre reflejada en la psíquica de la alumna. Los chicos tienen preferencia por dibujar soldados y toreros, sobre todo los que por vivir en poblaciones grandes están acostumbrados a verlos.

Sea cual fuere la figura trazada, tendrá algunos o todos los caracteres de la número 3, o sea:

Primero. Estará, si es de perfil, mirando hacia la zquierda. Esto es consecuencia de nuestra costumbre de empezar a escribi por dicho lado, y de que los niños, por una selección de ideas, empiezan por dibujar la cara, terminando por el cráneo y la nuca.

Segundo. Tendra dibujado todo el



Figura 3.

contorno del cuerpo, sin cuidarse de la parte que ha de quedar oculta por el brazo, éste lo dibuj- después, y como consecuencia, parece transparente Datos revelado. 3 del carácter irreflexivo y atropellado de la infancia, falta de previsión.

Tercero. La mano aparecerá abierta y con los cinco dedos bien distin-Dejándoles que tracen lo que quie- tos y separados, ésto aunque simule al número, como caracterizador de los seres y de las cosas; de la atención hacia la forma y desatención a los

Cuarto. El ojo estará muy separado de la nariz y próximo a la nuca.
Tendencia a buscar la belleza en los
grandes espacios (lo que le lleva a
separarlo de la izquierda, que es por
donde empieza); imprevisión que causa la estrechez de la cabeza y la pro-



Figura 4.

ximidad a la derecha y arriba, puesto que tiene ya trazado el contorno cuando dibuja el ojo.

Si dibuja una casa, una locomotora o un barco, no olvidará nunca de simular la salida del humo por la correspondiente chimenea; pero en tal

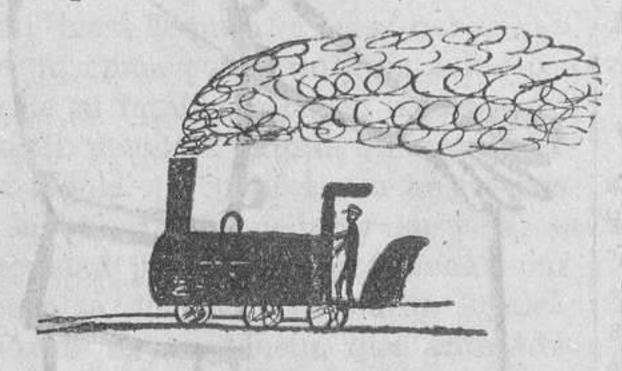


Figura 5.ª

abundancia, que sugiere la idea de telefonear al servicio de bomberos. Carácter ponderativo, imaginación poderosa, sentido hiperbólico de la infancia.

En el dibujo de la casita tienden también a trazarlas por un patrón todas: tejado a dos aguas y lateral, arco de medio punto, amplio balcón,

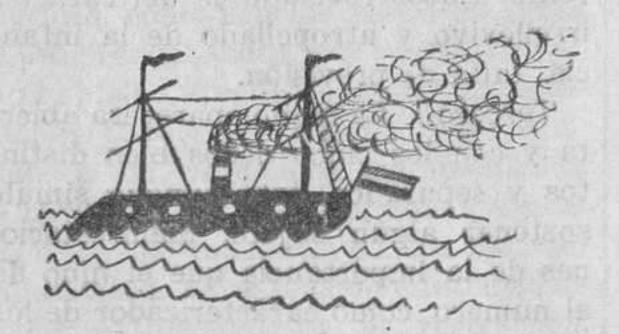


Figura 6.

tragaluz circular; pero esto me supongo que variará mucho según los paí-

ses, dada la inmensa diferencia de la edificación en las diversas regiones españolas.

Podrían repetirse estas experiencias hasta lo infinito: mas con las citadas basta. Pruébelas y haga otras nuevas el Maestro curioso y de ellas deducirá qué es lo genérico y lo individual, qué lo universal y lo local en el instinto gráfico del niño.

VERA

LA CASA-HABITACION

Para nadie es un secreto que en la mayoría de los pueblos y ciudades no tienen los Ayuntamientos casas dispuestas para los Maestros, teniendo éstos que buscárselas por su cuenta y riesgo con lo que se les originan no pocos trastornos y muchos gastos, ya que muchas veces no las encuentran, o si las hallan, unas veces son inhabitables por sus condiciones higiénicas y otras mucho más caras que lo que perciben por indemnización. La resultante de todo ello es que el Maestro que se encuentra en tales condiciones se ve precisado a trasladarse por el turno voluntario, cuando en realidad es un verdadero traslado forzoso.

Al disponer la legislación que al Maestro se le dé casa decente y capaz para él y su familia, o en su lugar se le abone una cantidad proporcional al censo de población, se ve que el criterio del legislador es el de proteger al Maestro, hasta el extremo de disponer que cuando los Ayuntamientos no dispongan de casas adecuadas indemnicen a los Maestros con una cantidad determinada que el mismo legislador fija según el censo de población.

Cuando se publicó el Estatuto del 23 quizá la escala de gratificaciones que fijaba, entonces fuese suficiente; pero hoy han cambiado las cosas de tal forma que a los que se nos da la indemnización si queremos tener ca-

sa un poco decente nos cuesta otro tanto de nuestro bolsillo particular, sufriendo con esto una merma considerable nuestros haberes, que tan insuficientes resultan para poder comer.

Es, pues, de urgente necesidad sustituir la actual escala de gratificaciones por otra más equitativa, y ya que la Dirección General pretende hacer un nuevo Estatuto y ha encargado a las Asociaciones del Magisterio propongan las aspiraciones de la clase para llevarlas a él, éstas deben incluir entre ellas la escala que más adelante brindo a la consideración del Magisterio en general, por ser equitativa y beneficiar la mayoría de clase.

La escala que propongo es la siguiente:

Gratificación Censo de población Inferiores a 501 habi-200 ptas. tantes De 501 habitantes a 300 " 1.000 De 1.001 habitantes a 500 " 3.000 De 3.001 habitantes a 650 " 6.000 De 6.001 habitantes a 800 " 10.000 De 10.001 habitantes a 1.000 20.000 De 20.001 habitantes a 1.250 50.000 De 50.001 habitantes a 1.500 100.000 De 100.001 habitantes a 500.000 1.750 2.000 Madrid y Barcelona.....

Si la consideran propicia propongan ésta y sino hagan otra más exacta y procuren llevarla a la nueva reforma, pues si despreciamos ocasión tan oportuna para días tendremos con la hoy existente.

Eduardo ALONSO

Illueca.

Para conocer España

ESPAÑA EN LA MANO

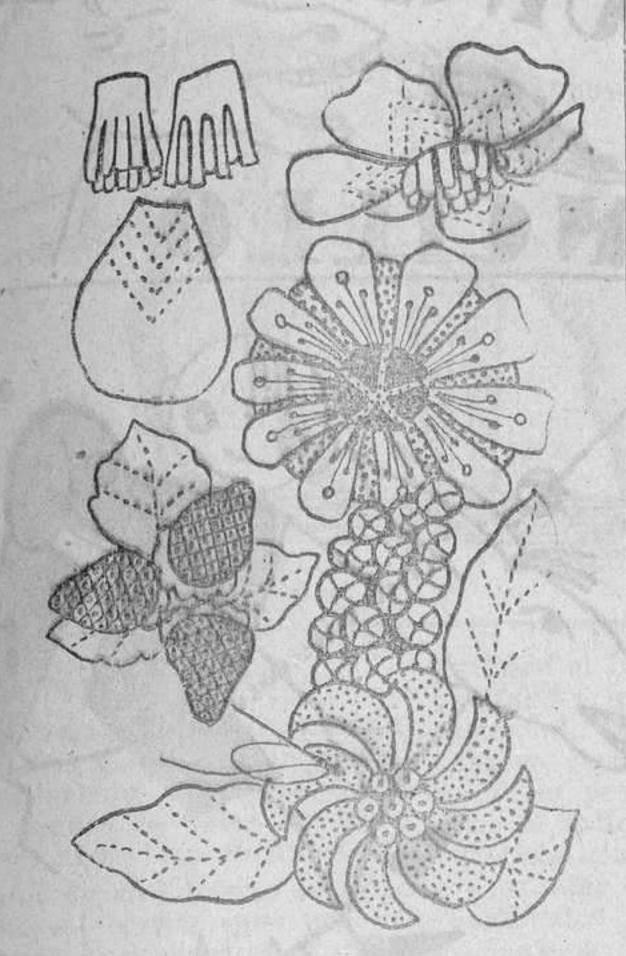
120 páginas de datos generales. 64 páginas de mapas EJEMPLAR, 9 PESETAS

CRONICA DE LA MODA

LABORES FEMENINAS

Confección de flores

Para confeccionar esas lindas flores que tan en moda están hoy dia, bastan



simplemente unos retalitos de fieltro, paño; terciopelo, cuero, etc., etc.

Disponiendo de esos sencillos materiales y con un poco de arte y destreza tendremos todo lo necesario para crear esas lindas flores que colocan las jóvenes en las solapas del vestido o abrigo.

ejecutado con suma sencillez, y para que nuestras lectoras puedan confeccionarlo describiremos detalladamente la manera de hacer cada una de las flores.

El número 1 está hecha con franela rosa. Los pétalos se cortan en forma de media luna, luego se rellenan con un poco de algodón en rama y se colocan haciendo que se reúnan todos en un punto, que será el centro. Así preparados se festonean los contornos y queda terminada la corola de la flor. Para hacer el centro o cáliz se forran de la misma tela unos cuantos botoncitos y luego se les hace un nudito en medio; con un cordoncito de tono más obscuro se contornean para hacerlos resaltar, quedando de esta manera totalmente terminada la flor.

Las hojas que rodean esta flor caprichosa se cortan en forma de saquitos de franela verda, y una vez ligeramente rellenas se forman las venas con pespuntes de seda, un poco más obscuros.

Para imitar un racimo de uvas o grosellas se forran unos cuantos botoncitos de distintos tamaños y luego se

cruza sobre ellos un cordoncito de tono más obscuro. Así preparados se forma el racimo, colgándolos de un cordón.

El grupito de fresas se hace cortando en terciopelo rojo dos mitades que cortadas y vueltas del derecho tengan la forma de la fruta, ruya base se rodea de un volantito de tul verde.

Las fresas se rellenarán de algodón para darles redondez y después se unirán por su base, colocándolas sobre varias hojas de tafetán de distintos verde. Estas deben cortarse dobles, y ponerles una entretela de paño para darles consistencia. Los pespuntes que figur n las venas se hacen con seda un poco más obscura.

En las manoplas de guantes de cabritilla viejos encontraremos el material necesario para confeccionar la flor número 2. Es, como pueden ver nuestras lectoras, una especie de margarita formada por pétalos de piel ligeramente rellenos y colocados sobre un redondel de piel más obscura.

El cáliz lo forma un botón de terciopelo negro y cordoncillos de seda amarilla.

El tercer dibujo de flor es una camelia fantástica, de piel blanca, cuyos pétalos van ligeramente rellenos y pespunteados, como es ve en la figura número 4. El centro está formado por una cinta de la misma piel que se pone doble y se le dan los cortes que indica la



figura quinta. Le tira se arrolla sobre sí misma y a su alrededor se montan los pétalos.

Estas flores se confeccionan en seda, franela o piel, imitando en lo posi-

ble los tonos naturales y cuidando por supuesto de que éstos armonicen con los del vestido a que han de acompañar.

También pueden hacerse lindísimas flores de fantasia en piel aprovechando recortes de lagarto, serpiente, cocodrilo, etc., de las que se venden a bajo precio en las tiendas de bolsos y artículos de piel, y que sirven igualmente para confeccionar preciosos almohadones de "auto" y de diván.

DE PUERICULTURA

El régimen de las nodrizas y sus efectos

Hay que ponerse en guardia, queridas lectoras, contra las nodrizas que elogian la acción de los vinos generosos, proclamándola como beneficiosa en la lactancia. Desde lucgo, afirmamos que están en un craso error. La leche de la nodriza o de la madre ofrece las caracteristicas buenas o malas del régimen de alimentación. El alcoholismo en el adulto es una dolencia de la voluntad, que se cura principalmente por medio de la reeducación de esa misma voluntad.

Unos jóvenes papás tenían un hermoso niño, y éste, a su vez tenía una nodriza. El nene prosperaba a ojos vistas, aumentando de peso.

Bajo la vigilante mirada de los padres y los consejos de un buen doctor, el ama seguia un excelente régimen, sobrio al par que sustancioso, y el heredero tomaba su alimento con regularidad digna de un cronómetro. Mas de repente este ideal estado de cosas sufrió una alteración imprevista y lamentable. El niño cambió súbitamente de carácter y de costumbres. El, que no solía llorar se hizo irascible, nervioso, impresionable, manifestando unas veces ruidosas e intempestivas alegrías y otras inaguantable mal humor. Todo ésto, no de un modo seguido, sino a intervalos.

Más adelante, el estado del pequeñuelo se empeoró, complicándose con movimientos bruscos, incoherentes y convulsivos, que hicieron necesaria la presencia del médico. El sabio facultativo, que era muy observador, desde luego advirtió la intermitencia de los fenómenos, y se limitó a recomendar que. por precaución, se vigilara el régimen de la nodriza. Por esto se vino a saber que el lunes y el jueves habían sido los peores dias del enfermito, y recapacitando sobre ello, estos mismos días habían sido también les más intranquilos en las semanas anteriores. Por último, se vino en conocimiento que los dos dias que precedían a las crisis nerviosas la nodriza, en compañía de sus familiares, empinaba ampliamente el codo, transmitiendo por la leche su parte al inocente pequeñuelo.

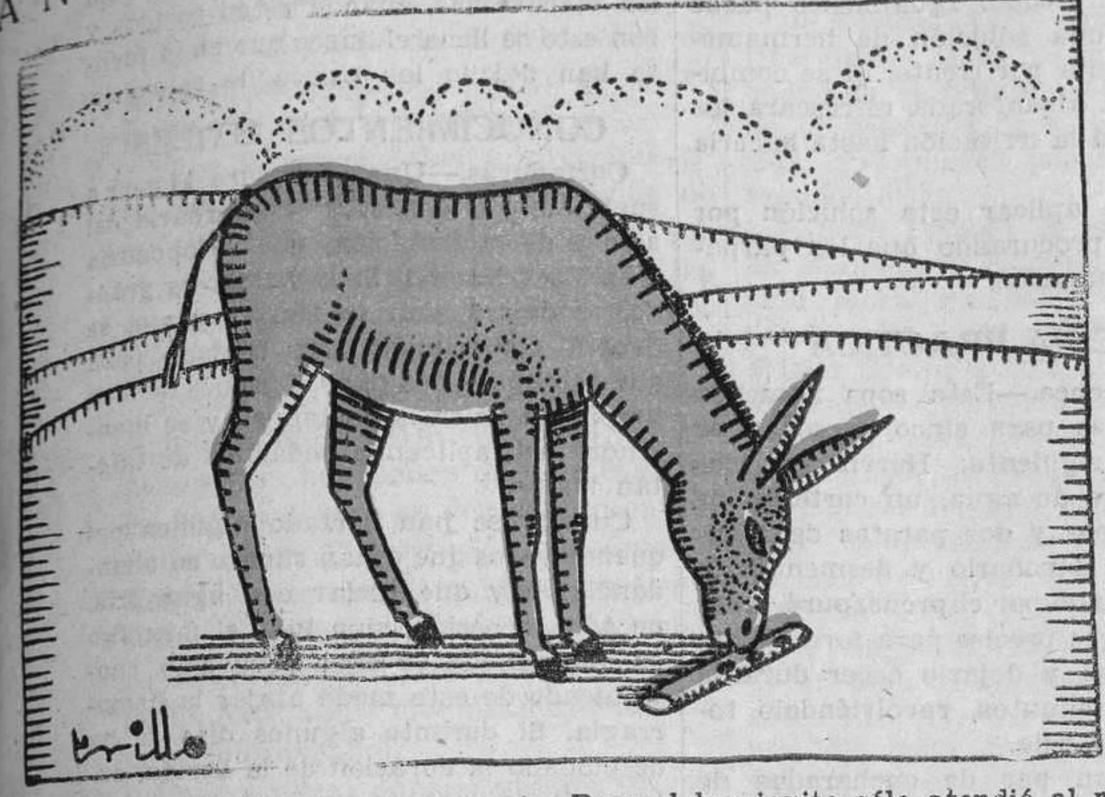
La observación de médicos y padres ha podido hacer constar la existencia

(Continúa en la página 184)

¡ Que bien trota! Veras como le hacemos correr. Jo corro, pero ellos vuelan! The contract of the contract o

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

CELEDDE SIBLOCE A FIA



El burro flautista

El triunfo casual, esto es, el éxito que se logra mediante un hecho inopinado. un caso contingente, un suceso fortuito está al alcance de todas las inteligencias y de todas las fortunas.

Esto quiso probarnos Iriarte en su popular fábula del borrico que, por una
sola vez y por casualidad, tocó la flauta.
Todo fué por casualidad; el pasar el
burro, el hallar la flauta, el olerla y el
sonar la misma.

Pero el borriquito sólo atendió al re sultado y se creyó un virtuoso del instrumento musical, pregonando a los cuatro vientos que tocaba muy bien.

Y no pensó, porque era un burrito, que el éxito ha de confirmarse, secundándole con otro, y aún con otros, para señalar que en él no medió la casualidad.

Pero si no lo pensó él, lectorcitos, pensémoslo nosotros, para que no nos digan que lo de: "borriquitos hay—que una vez aciertas—por casualidad."



Hoy traemos a estas páginas al héroe más famoso de la historia de España de la Edad Media.

Sus proezas han sido cantadas por los poetas de todos los tiempos y se celebran en más de ciento cincuenta romances. En todas las literaturas es conocido, y alcanzó fama europea el elogio que de él hizo un poeta nuestro más reciente: Zorrilla, en su "Leyenda del Cid". Muchos autores extranjeros se han inspirado en las hazañas de este héroe español para escribir hermosos dramas.

Rodrigo Díaz de Vivar, que así se llamaba, nació a mediados del siglo XI. Su bravura le valió el sobrenombre de "Campeador".

En estas pocas líneas es imposible relatar sus múltiples y gloriosas hazañas en las conquistas que hizo a los moros y a los cristianos en todos sitios. Y tampoco ese es nuestro propósito, pues solamente queremos aquí traer dibujos sencillos y unas líneas como sugestión para que vosotros hagáis vuestros trabajos en clase, ayudados y complementados con la labor de vuestros maestros.

No sólo él, pues, sino su cadáver, su féretro, su cofre, su tizona y hasta su caballo "Babieca", fueron motivos de grandes prodigios que aplicaron poetas, romanceros y aún venerables monjes.

4 LECCIONES DE GEOGRAFIA



Navarra: Con estos esquemas ilustra en el cuaderno correspondiente estos esquemas de geografía regional

no de Educación, Cultura y Deporte

de numerosos casos muy semejantes. La cuestión es de altísimo interés, y más aun porque las nodrizas, por tradición, están persuadidas de que los liquidos alcohólicos son poco menos que indispensables para sostener la buena calidad de la leche.

La leche, en tesis general, ofrece las ventajas y los vicios del régimen alimenticio. En ella se encuentran los principios de la nutrición ingerida por la nodriza, estableciéndose entre ésta y la criatura una participación directa, como lo prueba el caso de que muchas veces, dando a la madre medicinas apropiadas, se logra curar al niño junto a ella:

LA MUJER EN LA CASA

Lejía que no quema las ropas

Os vamos a dar unas reglas que os pueden servir para la elaboración de una lejía fria muy útil para el lavado de las ropas blancas.

Las cantidades pueden aumentarse y disminuirse guardando, como es consiguiente, las proporciones en todo momento.

Esta receta se refiere para 30 litros de agua. Disolver en un barreño de zinc, que contendrá agua caliente, una libra de jabón cortado en trozos. Una vez el jabón fundido, agregar 30 litros de agua caliente. Después media cucharada de amoniaco y una entera de esencia de trementina. Las cucharas serán soperas.

Todo debe ser removido activamente con un palo para que la mezcla se haga perfectamente homogénea.

Hecha la lejia, poner la ropa blanca en ella procurando que todo quede cubierto por el líquido. Taparlo y tenerlo así durante tres o cuatro horas. Al cabo de ellas frotar las ropas sucias con las manos para que se vayan perdiendo toda suciedad y enjugarlas con mucha agua después.

Seguramente que esta lejía por su bondad no quemará vuestras ropas ni caldrán en ellas roeduras, síntomas del caústico.

MEDICINA CASERA

Preparado para curar los ojos irritados

Si se tienen los ojos demasiado irritados y se lagrimea con alguna frecuencia, existe un preparado casero de

La vida de

Argüelles, Bossuet, Castelar, Catón, Cicerón, Demóstenes, Donoso Cortes, Fray Luis de Granada, Hortensio, Sócrates, Jovellanos, Juan Crisóstomo, Lacordaice, Meléndez Valdés, Mirabeau, Pedro el Ermitaño, Pitt, Quintiliano, San Vicente Ferrer y Séneca.

En breve

Pidase en todas las Librerias

resultados inmejorables y que os recomendamos su uso.

Preparar la loción con agua de rosas la que previamente se habrá vertido sobre agua hirviendo. Igualmente puede prepararse una solución de hermamelís al cincuenta por ciento. Si se combina con agua alcanforada refrescará los ojos y bajará la irritación hasta hacerla desaparecer.

Cuidar de aplicar esta solución por las noches, procurando que los párpados quede húmedos.

COCINA PRACTICA

Sopa flamenca.—Esta sopa flamenca puede hacerse para cinco personas de la manera siguiente: Hervir en tres cuartos litros de agua, un cortezón de pan, dos nabos y dos patatas de regular tamaño. Sazonarlo y desmenuzarlo después pasando por el prensapuré. Añadir el agua que precise para formar una papilla espesa y dejarlo cocer durante unos veinte minutos, revolviéndolo todo con la espátula.

Agregar un par de cucharadas de perejil picado muy fino y una onza de manteca de vaca. En el momento en que ésta se derrita y sin que llegue a hervir la sopa, se retira del fuego y se sirve.

Lomo de ternera a la campesina.—
Mechar con tiras finas de tocino la parte más gruesa del lomo de ternera que estará cortado a lo largo. Colocarlo en una fuente extensa y poner encima media docena de rajitas de limón y otras tantas de cebolla cruda. Rociarlo de aceite abundante a fin de que la carne se empape y desborde en la fuente alrededor de la ternera.

Salpimentar todo eso con cierta moderación y según el gusto del paladar.
Al cabo de un cuarto de hora se le da
una vuelta a la carne salpimentándola
otra vez. A los veinte minutos se envuelve el lomo de ternera atándolo con
bramante y en papel fuerte, engrasado
haciéndolo cocer en la cacerola con el
resto del adobo.

Cuando la carne esté casi cocida, se le quita el papel y se termina lo cocción a fuego muy lento. La ternera en estas condiciones se sirve con su propio jugo con unas patatas en derredor, cocidas previamente y doradas en la fritura. Es un plato muy sabroso.

Solomillo con macarrones.—Los trozos de solomillo, saltearlos en manteca de vaca o de cerdo y a continuación condimentarlos en una salsa española o en caldo con jugo de carne. Se colocan en la fuente y se rellena el hueco con los macarrones preparados de la manera siguiente:

Cocer los macarrones en caldo, sin grasa. Aparte se hace lo mismo con cincuenta gramos de jamón magro y otros cincuenta de trufas recortadas. Esto cocerá a fuego lento, por espacio de unos quince minutos, en caldo concentrado, afiadiéndole una copa de Jerez.

Las trufas y el jamón se ponen en los macarrones, cuando estén cocidos y con esto se llena el hueco que en la fuente han dejado los trozos de solomillo.

CONOCIMIENTOS UTILES

Cortaduras.—Una cortadura ligera suele curarse con sólo resguardarla del aire y de la frotación, que se opondría a la cicatrización. Si la herida es grande, se dejará salir la sangre y aun se deberá comprimirla con cuidado para que salgan los coágulos. Después de bien limpia, se unirá la cortadura y se mantendrá así, aplicando pedacitos de tafetán inglés.

Cuando se han cortado algunos pequeños vasos que echan sangre en abundancia, hay que rociar con agua fria, no sólo la herida, sino todo el miembro en que aquélla se haya producido, consiguiendo de este modo atajar la hemorragia. Si durante algunos días se ha descuidado la curación de la herida, entreabriendo ésta se verá un intersticio negruzco que ha formado la sangre coagulada. Entonces es preciso excitar esa concreción sanguínea y avivarla con un pedazo de tela fina mojada en agua tibia y vino blanco, que se pasará varias veces por el interior de la herida.

Para hacer hielo.—Para hacer hielo en casa metiendo una vasija llena de agua dentro de otra que contenga nueve partes de fosfato de sosa, seis de citrato amónico, dos de ácido nítrico y dos de agua.

Esta mezcla produce una temperatura de 40 grados bajo cero.

Para que desaparezcan las ratas.—Sabido es que las ratas, además de las molestias y destrozos que ocasionan, pueden ser el vehículo transmisor de graves enfermedades (peste bubónica, rabia, etc.)

No está, pues, de más la vulgarización de los medios que pueden ponersa en práctica para su destrucción.

He aquí uno, al parecer práctico y sencillo: Mézclense 75 gramos de carbonato de bario con 225 de una harina cualquiera aglutinada con agua. Háganse 320 pildoras, que deben renovarse cada dos dias. O también mézclense 225 gramos de leche y 37 de harina de grano fino hasta que la mezcla adquiera consistencia de cola. Añádase una yema de huevo y déjese enfriar.

Por último, adicionense 75 gramos de carbonato de bario, mezclándolo intimamente. Dividanse en trescientas partes y colóquese cada una sobre una raja de tomate.

ARROZ GRANITO

Lecturas ciudadanas

(Educación cívica)

En la circular de la Dirección de Primera enseñanza y de 12 de enero último se dice lo siguiente:

"Los Maestros deben aprovechar esta circunstancia (la promulgación de la Constitución) para hacer a sus alumnos una serie de lecciones en las que sea la Constitución el tema central de la actividad escolar.

Deben explicar a los niños lo que significa una Constitución para las democracias; las luchas que los españoles han sostenido en demanda o en defensa de la Constitución, y cómo la República actual, al publicar su Constitución, señala un momento histórico en el proceso de liberación que, desde hace años, vive dramáticamente el pueblo español."

Para realizar concienzudamente ese propósito y ese mandato están redactadas las "Lecturas Ciudadanas".

Las luchas que los españoles han sostenido para la defensa de las ideas contenidas en la Constitución se ven dramáticamente en las biografías de los ilustres republicanos Pí y Margall, Castelar, Salmerón, Costa y Pablo Iglesias, que lucharon sin descanso, que sufrieron encarcelamientos, que padecieron emigraciones y algunos fueron condenados a muerte y tuvieron que recurrir a los medios más audaces y atrevidos para salvar la vida.

Todo ello, expuesto a la vez que los principios y artículos de la Constitución, harán de "Lecturas Ciudadanas" el libro de lectura indispensables en todas las Escuelas.

Lleva, además, tipos grandes y claros para poder usarlo desde que el niño sabe la lectura corriente y capítulos breves para facilitar resúmenes, comentarios ocasionales, temas de redacción, etc., etc.

Cinco magníficos retratos a pluma, buen papel y sólida encuadernación. Está en prensa y se anunciará el día que podemos comenzar a servir pedidos, que será pronto.

EXPOSICION ESCOLAR

Usted preparará magnificos trabajos con los elementos que le ofrece el catálogo de la Editorial Salvatella

Sto. Domingo, 5, Barcelona

Pidalo y se le regalará un Album Geográfico Cosmos.

INFORMACIONES SOBRE LOS CURSILLOS DE SELECCION

De Lérida.—Lista por orden de méritos de los Maestros y Maestras aprobados en el primer ejercicio del cursillo de selección de la provincia de Lérida, que pueden pasar a verificar el segundo:

1, doña Dolores Piera Llibera; 2 doña Montserrat Piñol Nolla; 3, don Ramón Mora Potensá; 4, doña Angela
Sánchez de la Moya; 5, don Laureano
Vilalta Realp; 6, don Modesto Salse Camarasa; 7, don Ramón Costafreda
Batlle; 8, doña Sámara Vicente García;
9, doña Balvina Busquets Bonet; 10, doña Dolores Santaló Puig.

11, doña Mariana Monclús Charles;
12, don Francisco Rigal Geli; 13, doña
Manuela Giné Cluet; 14, doña Maria
Reñé Angladill; 15, doña Maria Luisa
Terán Blanco; 16, don José Antonio Zazurca Ros; 17, don Pablo Marsá Traginer; 18, doña Juana Ferrando López;
19, doña Francisca Lladó Lladó; 20, doña Dorotea Arnés Garzón.

21, don Fernando Giné Cluet; 22, don Antonio Garrabou Sanz; 23, don Juan Negre Rosa; 24, doña Joaquina Vilacampa Calderó; 25, doña Teresa Frago Miralbés; 26, doña Concepción Masip Claramunt; 27, doña Pilar Ubach Bastida; 28, doña Josefa Granell Miró; 29, don José Santaularia Ortiz; 30, don Francisco Montserrat Novau.

31, doña Carmen Castany Saldó; 32, doña Mercedes Bañeres Melcior; 33, doña María Teresa Soler Bardají; 34, doña Montserrat Aresté Busquets; 35, don José María Mora Potensá; 36, don José Ambrós Rosell; 37, don Amadeo Porqueras Alabert; 38, doña Teresa Capdevila Adua; 39, don Ramón Sanz Montserrat; 40, doña María Ramón Badia.

41, don José Vilalta Pont; 42, don Juan Amigo Giró; 43, don Ramón F. Piensa Vilella; 44, doña Montserrat Carné Jovell; 45, doña Francisca Guardia Roig; 46, doña María Solé Sabaris; 47, doña Carmen Josa Torres; 48, doña Julia López Santaularia; 49, doña Carmen Español Masig; 50, doña Carolina Edo Espasa.

51, don José Forradellas Foz; 52, doña Dolores Iglesias Sans; 53, doña Joaquina Estrada Buira; 54, doña Montserrat Forné Bach; 55, don Ramón Pascual Planellas; 56, don Ramón Capell
Bordalba; 57, doña Montserrat Porta
Erola; 58, doña Antonia Bierge González; 59, doña Teresa Esquerda Piñol;
60, don Jaime Miret Miralbés.

61, don Miguel Vigatá Simó; 62, don Angel Francés Boira; 63, doña Teresa Bernaus Miró; 64, don Pablo España Sala; 65, don José Pach Roselló; 66, doña Maria Giné Rocinch; 67, don Francisco Sempau Francés; 68, don Napoleón Soliva Bonet; 69, don Antonio Llar-

De Lérida.—Lista por orden de mé- den Blanch; 70, don Antonio Aubach tos de los Maestros y Maestras apro- Fito.

71, doña Antonia Domnier Requejado; 72, don Domingo Torra Roca; 73, doña Rosa Moragues Tomás; 74, doña Maria Palau Badía; 75, doña Maria Dalmau Camí; 76, don José Baró Pena; 77, don Juan Comellas Soler; 78, doña Isabel Prat Gilabert; 79, doña Concepción Pedrerol Viñas; 80, doña Candelaria Ametlla Martí.

81, don Pedro Palomes Borrás; 82, don José Moragues Tomás; 83, dona Angela Alsina López; 84, dona Mercedes Cunillera Llobera; 85, dona Montserrat Parellada Arnó; 86, don José Droguet Antellach; 87, don Francisco Recasens Boqué; 88, don Ignacio Pages Naniach; 89, dona María Peiró Torra; 90, dona Nieves Vidal Perna.

91, doña Rosa Rosell Sobré; 92, don Miguel Albet Biosca; 93, doña Carmen Massot Massot; 94, don José Ballesté Carreta; 95, doña Teresa Bonjoch Vilafranca; 96, doña Pilar Casanovas Maluquer; 97, doña Teresa Carné Novell; 98; don Eusebio Ribera Esport; 99, don Doroteo Mas Plana; 100, don Francisco Viguera Lacuente; 101, don Juan Bonet Rosiñol; 102, don Juan Manuel Vidal; 103, doña María Dolores Puig Pellón; 104, don Antonio Navés Miret; 105, don Ramón Mata Vall; 106, don Cándido Briá Brotán.

De Tarragona.—Cursillos de selección. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto de 3 de julio de 1931, el Tribunal ha aprobado y declarado aptos para el segundo ejercicio a los cursillistas cuyos nombres figuran en las relaciones siguientes:

Maestros: Número 1, don Antonio Cleofé Aquilué; 2, don Antonio Fernández Sainz Ugarte; 3, don Blas Domingo Miquel; 4, don Francisco Llasera Llurba; 5, don José Ardit Turón; 6, don José Gil Coll; 7, don José María Junoca Panadés; 8, don Manuel Andreu Segura; 9, don Wandegrisillo Granell Gascó; 10, don José Ibarz Chocarro; 11, don Manuel Duart Palomar; 12, don José Alsina Salla; 13, don José Andreu Ferré; 14, don Eugenio Maé Sans; 15, don Esteban Aubia Cantekro; 16, don Pedro Alcón Pallarés; 17, don Adrián Broseta Merenciano; 18, don José María Espinós Pentinat; 19, don José Abelló Cardona; 20, don Manuel Galcerán Puchol; 21, don José Estrada Canela; 22, don José María Ferre Vallés; 23, don Pedro Jané Rovira; 24, don Miguel Albesa Bosquets.

Maestras: Número 1, doña María Ibarz Aznárez; 2, doña Eladia Cofiño Izquierdo; 3, doña Josefa Felip Mestres; 4, doña Teresa Bou Güell; 5, doña Angela Ibarz Chocarro; 6, doña Rosa Ca-

23 abril.—Ingreso en el Escalafón del . Magisterio por ser Maestra de Marruecos.

En el expediente de que se hará mérito, el oCnsejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

"La Maestra de las Escuelas de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, adscrita al Grupo escolar de Arcila, doña Antonia Sanz Martín, interesa se le conceda derecho a ingresar en Escuelas Nacionales de la Península, acogiéndose a los beneficios del artículo 13 del decreto de 29 de septiembre último, inserto en la "Gaceta" de 6 de octubre siguiente.

Resulta del expediente que la señora Sanz fué nombrada, en virtud de concurso-examen, Maestra propietaria de las Escuelas del Protectorado en 20 de agosto de 1926, posesionándose en 17 de septiembre siguiente, contando, por lo tanto, con más de cinco años de servicios y hallándose comprendida en el Decreto de 29 de septiembre citado.

Por ello, el Negociado y Sección estiman que procede acceder a lo solicitado.

Visto el anterior extracto y teniendo en cuenta que la Maestra de las Es-

sals Carin; 7, doña Maria Bargalló Perelló; 8, doña Carmen Just Durán; 9, doña Juliana Cofiño Barberá; 10, doña Concepción Ayllón Torrent; 11, doña Trinidad Consarnau Sabaté; 12, doña Cinta Marco Porras; 13, doña Josefa Jornet Ribas; 14, doña Concepción Argilaga Vallvé; 15, doña María Teresa Canals Domingo; 16, doña Josefa Barbat Moracle; 17, doña Mariana Inglés Pijoán; 18, doña Carmen Audí Piñol; 19, doña Filomena Brull Figueras; 20, doña Carmen Capdevila Torrent; 21, doña Carmen Algueró Meliá; 22, doña Francisca Bassa Girona 23, doña Juana Doménech Montaña; 24, doña Concepción Jané Anguela; 25, doña Josefa Fortuño Cid; 26, doña Teresa Florit Bargalló; 27, doña Dolores Loperena Abelló; 28, doña Angeles Gavaldá Ferré; 29, doña Dolores Ferrán Fontanals; 30, doña María Cinta Cabo Castella; 31, doña María Llabería Cabré; 32, doña Mercedes Guillemat Sanz; 33, doña María Escoda Gil; 34, doña Josefa Fortuny Doménech; 35, doña Elisea Calvet Just; 36, doña Andreu C. Diego González; 37, doña María Teresa Catalá Bonet; 38, doña María Barrot Llorach; 39, doña María Llauradó Ortiga; 40, doña Teresa Almerich G fa; 41, doña Mercedes Carné Almenara; 42, doña María Ferré Barrás; 43, doña Dolores Alvaram González; 44, doña Montserrat Calzada Sambola; 45, doña María Aymer ch Garcia; 46, doña Francisca Cabré Derpina.

cuelas de Arcila doña Antonia Sanz Martín solicita derechos a ingresar en Escuelas Nacionales de la Peninsula, con areglo a preceptos legales que se la reconocen plenamente.

Este Consejo propone se acceda a lo solicitado."

Este ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, ha acordado resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 26 abril.)

25 abril.—Bibliotecas escolares.

El Patronato de Misiones Pedagógicas viene desarrollando la labor que le fué confiada por Decreto de 7 de agosto de 1931, en orden a la creación de Bibliotecas populares, entregadas especialmente al cuidado de los Maestros nacionales. Pasan ya de 300 las Bibliotecas así organizadas por dicho Patronato con recursos exclusivamente del Estado y merced a laudables facilidades obtenidas de los editores, por gestión de la Cámara Oficial del Libro; lo que ha suscitado en los pueblos un interés creciente por la adquisición de este eficaz instrumento de cultura. Importa favorecer y ordenar este servicio de suerte que el Patronato de Misiones Pedagógicas halle las colaboraciones a que se refiere el Decreto creador de las Bibliotecas y pueda compensar la forzosa limitación de los recursos y la indiferencia de algunos organismos provinciales, evitando en lo posible la restricción de una obra que reclama la máxima simpatía y cooperación. Por estas razones, el ministerio que suscribe ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se recuerda a las autoridades provinciales y municipales el interés que deben prestar a la difusión de las Bibliotecas populares, manifestando mediante las subvenciones a que se refiere el artículo 4.º del Decreto de 7 de agosto último. El Patronato de Misio nes Pedagógicas tiene a disposición de dichas autoridades listas de obras recomendables para estas Bibliotecas, que pueden adquirir directamente, y aconsejará, en las consultas que se le dirijan,

con la posible diligencia.

2.º Para la mayor facilidad del servicio, las peticiones que los Consejos locales de Primera enseñanza y los Maestros nacionales dirijan al Patronato de Misiones Pedagógicas, serán cursadas por la Inspección de Primera enseñanza respectiva, la cual informará acerca de las condiciones de laboriosidad del Maestro y organización de la Escuela que aseguren un rendimento cumplido de la Biblioteca. Consignarán también los inspectores el nombre y dirección de la estación de ferrocarril adonde deba ser darán de que así se haga, como medio

enviada o, en otro caso, el medio de transporte recomendable.

3.º Conforme al artículo 7.º dei De. creto, los inspectores de Primera enseñanza examinarán cuidadosamente en sus visitas a las Escuelas el estado y funcionamiento de las Bibliotecas, aconsejarán a los Maestros acerca de ellas. especialmente en lo que se refiere al préstamo de libros, que importa favorecer, y darán cuenta al Patronato de Misiones Pedagógicas de cualquier anormalidad que observen.

En los casos de cambio de Maestro la Inspección dirigirá al nuevo titular las recomendaciones pertinentes a fin de que se haga cargo de la Biblioteca v prosiga la labor con el debido celo.

También podrá el Patronato de Misiones Pedagógicas confiar a los inspectores la vigilancia de las Bibliotecas enviadas a otros Centros de enseñanza, sociales, obreros, etc.

- 4.º El Patronato de Misiones Pedagógicas queda facultado para ejercer la Inspección directa en las Bibliotecas que organice o fomente con donativos de libros, por medio de sus vocales o de otras personas en quienes delegue esta función, pudiendo retirar aquellas Bibliotecas que no justifiquen una labor satisfactoria, trasladarlas a otras Escuelas o Centros y poner en conocimiento de la Superioridad las observancias favorables o adversas que el Patronato haga acerca de la actividad de los Maestros, Inspectores y autoridades locales en relación con este servicio.
- 5.º No siendo factible que el Patronato de Misiones Pedagógicas pueda atender inmediatamente todas las peticiones que recibe en número creciente, los inspectores de Primera enseñanza cuidarán en sus informes de señalar las preferencias a que importa atender según la necesidad manifestada en las localidades rurales y las garantias profesionales de los Maestros peticionarios.

Procurarán también, en el caso de que haya en la localidad más de una Escuela, favorecer la relación entre los Maestros para que utilicen en colaboración la Biblioteca inicial que envie el Patronato, a reserva de que éste la vaya enriqueciendo en años sucesivos dentro de los recursos de que disponga para esta atención.

6.º Los Consejos locales de Primera enseñanza y, en su defecto, los Maestros nacionales enviarán anualmente al Patronato de Misiones Pedagógicas la estadística relativa al movimiento de las Bibliotecas a que se refiere el artículo 7.º del Decreto, utilizando para ello los talonarios que el Patronato remite, cuyas cédulas unirán a dicha estadística, conservando las matrices. Los inspectores de Primera enseñanza cui-

SECCION NOTICI DE

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se dispone se acredite a la auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio de Jaén (Sección labores), doña Heliodora Cruz Artiaga, los dos tercios del sueldo de entrada, por vacante de la Profesora de igual asignatura.

Se dispone que con carácter interino v desde la fecha del fallecimiento del titular, se encargue de la Auxiliaria de Ciencias de la Escuela Normal de Granada, el ayudante don José Arenas Arévalo.

Se concede a doña María de los Dolores Gámez Martínez un mes de licencia con todo el sueldo, como Profesora numeraria que es de la Escuela Normal del Magisterio de Jaén.

Se concede la excedencia ilimitada a doña Carmela Torrón Dumas, Maestra de Insúa (La Coruña).

Idem id. la excedencia por más de un año y menos de dos, a don Hermelando Morera Boix, Maestro de Villares del Saz (Cuenca); a doña Visitación Moritero Díaz, de Peñaflor (Sevilla), y a doña Constancia Pérez Bautista, de Santa Ana la Real (Huelva).

Se concede permiso para ausentarse de su Escuela por el período de prácticas en la Escuela de Anormales, a la Maestra de Foncubierta (Gerona), doña Teresa Martin Ferrer.

Concediendo permisos a don Juan Jaén, de Cabeza de Bejar (Salamanca); a doña María de los Dolores de Hoyos, de Santos de Maimona (Badajoz), y a don José Peinado, de Piñal de Abajo (Valladolid).

Se conceden tres meses de licencia a

de conocer la labor de las Bibliotecas y de perfeccionar sucesivamente esta obra. ("Gaceta" 26 abril.)

26 de abril.—O. Creación de Escuelas. A petición del Consejo local de Sevilla se convierten en Escuelas de niñas, seis de las cincuenta creadas recientemente en dicha capital. ("Gaceta" 28 abril.)

27 abril.—O. Ampliando el plazo de matricula en los centros docentes.

En vista de las observaciones formuladas por algunos jefes de Centros docentes así como la creación muy reciente de Institutos de Segunda enseñanza.

Este ministerio ha resulto prorrogar el plazo de adquisición de matrícula para la enseñanza no oficial ni colegiada en todos los centros docentes, dependientes de este ministerio hasta el día 12 de mayo próximo. ("Gaceta" 28 abril.) la Normal de Vitoria con una hermo-

doña María Pereda, Nerga (Málaga). Declarando incurso en el artículo 171 de la ley a doña Francisca Jara, de

Valdemeca (Cuenca).

Se levanta la incursión en el artículo 171 de la ley a don Manuel Valsecas, de Casarrubios (Madrid).

Se declara jubilado a don Flavián Llovet Janez, Maestro de Torrasavana (Lérida), y a don Ramón Pérez Lema, de Santa Coma (La Coruña).

Se desestima el recurso interpuesto por don Santiago García Bermejo, Maestro de Botija (Cáceres), contra acuerdo de la Dirección de Primera enseñanza de 22 de diciembre de 1931, que desestimó su petición de ser colocado en el primer Escalafón.

Noticias varias

Inauguración de la Casa de los Maestros de Madrid.-La Junta Directiva de la Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid se complace en comunicar a sus compañeros que la inauguración de su domicilio social, instalado en la plaza de la Independencia, núm. 9, 1.º, tendrá lugar a las siete de la tarde del próximo jueves, día 5 del mes entrante, habiendo sido invitados y prometida su asistencia a la misma, los excelentísimos señores ministro de Instrucción pública y Agricultura, e ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza.

Y a las cinco y media también de la tarde del siguiente día 6, esta Asociación celebrará, ya en su casa, la Junta general ordinaria correspondiente al segundo trimestre del año actual, con el siguiente orden del dia:

- Acta de la sesión anterior.
- Domicilio social.
- Cuentas generales de Tesorería.
- Cuestiones de la Directiva.
- Colegiación forzosa.
- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Con la expresa súplica de la puntual asistencia a ambos actos: al primero, para contribuír al mayor realce y esplendor de este indiscutible y jubiloso acontecimiento en el orden de nuestra vida societaria, y al segundo, por darse en él cuenta del proceso y desenvolvimiento de su instalación, saluda afectuosamente a todos los compañeros la Junta Directiva.

De Alava.-Las comisiones oportunas han visitado esta semana a los opositores de 1928 que sirven las escuelas de Urturi, Angostina, Alda, San Vicente Arana, Villaverde y Lagrán.

-El Día del Libro ha sido festejado en

sísima fiesta, que han presidido todas las autoridades civiles y militares y a la que ha asistido un selecto público.

En el amplio salón de actos, preparado al efecto por los mismos alumnos, se representó el famoso "Paso de las aceitunas", de Lope de Rueda, y dos cuadros vascos: "Los caballeritos de Azcoitia" y "De vuelta de la Romería". Recitáronse también bellas composiciones alusivas a los libros y a los niños. Entonáronse preciosas canciones regionales propias de escuela. Y terminó el acto bailándose el pericón nacional argentino..

La parte seria de la velada, por decirlo así, corrió a cargo de la alumna señorita Badiola con un trabajo sobre los "libros maestros", y de la Profesora de Lengua Castellana, señora Moreno de Azpeurrutia, que ensalzó la fiesta del libro y la figura del Principe de los Ingenios y leyó un trozo del "Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra", del afamado Navarro Ledesma.

Los invitados fueron obsequiados después con dulces y vinos.

Felicitamos al Claustro de la Normal, iniciador de la gratísima y educadora fiesta y, en especial, a la señora directora y a las Profesoras señora Moreno y señoritas Uriarte y Ayuso, organizadoras y directoras efectivas de los actos llevados a cabo. También merecen especial mención los alumnos del primer año profesional, que llevaron magistralmente el peso de la velada.

-La fiesta de la Normal ha sido repetida ante los niños y Maestros de las escuelas públicas de la capital, que mostraron su gozo con nutridos aplausos. Esta repetición fué debida a insuficiencia de local, que no permitió la asistencia en el mismo día a todos cuantos por deseo del Claustro estaban invitados.

—El mismo Día del Libro ha sido aprovechado para repartir numerosos ejemplares de la Constitución a los niños de las escuelas municipales. El reparto lo hicieron el alcalde, el presidente del Consejo local y los inspectores de la capital, señora Moreno y señor Azpeurrutia, habiendo sido éstos los encargados de dirigir la palabra a los infantiles auditorios.

-Ha sido nombrada secretaria de la Normal la Profesora doña Romualda Martín Ayuso.—Corresponsal.

De Burgos (Miranda de Ebro) .-- Organizadas por las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza de Alava, Burgos y Logroño, se han celebrado en esta ciudad durante los días 15 y 16 del pasado unas conferencias pedagógicas, asistiendo los Inspectores señores Azpeurrutia y Rodríguez, de Alava, Llarena, de Burgos, y Jiménez y Otero, de Logroño, que han presidido las sesiones, y más de los Maestros nacionales de las tres provincias.

Los actos se han celebrado en el Grupo escolar "Marcelino Domingo", que dirige el culto maestro don Luis de Juan Blesa, quien pronunció palabras de saludo a todos los asambleistas.

En la sesión primera, que empezó a las nueve de la mañana del primer día, actuaron como ponentes el señor Resa, Maestro de Guinicio (Burgos), con el tema "Area del triángulo". Fué muy aplaudido.

Le sigue el culto Maestro de la graduada de Vitoria, señor L. Gacho, que de modo acabadísimo presenta el tema "Medida de lap resión atmosférica", escuchando al terminar clamorosa ovación.

A continuación, el señor Moneo, director de la graduada de Haro (Logroño), con "Pesas y medidas métricas", siendo muy felicitado por su disertación.

Finaliza esta sesión el ilustrado inspector señor Llarena, desarrollando el tema "Divisores polidígitos", siendo elogiadísimo y ovacionado su interesante trabajo.

La sesión de la tarde comienza a las tres, actuando de ponente el Maestro de Ascarza (Burgos), señor López, con el tema "Los quebrados". Muy aplaudido.

El señor Tejedor, Maestro de Zambrana (Alava), en "Cómo enseñan los grandes Maestros la aritmética". Fué muy felicitado.

A las cinco de la tarde el señor Terreros, Maestro de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), "Los problemas matemáticos", premiando su trabajo con una ovación unánime.

Y termina esta sesión el competente Inspector señor Rodriguez, con el sugestivo tema "Medida de distancias inaccesibles", haciendo uso de material al alcance de todos, siendo calurosamente aplaudido y felicitado.

Seguidamente se trasladaron todos los asambleistas al Ayuntamiento donde se celebró una recepción y fueron obsequiados con un "lunch", después de pronunciar palabras de salutación el alcalde señor Caballero y los Inspectores, que se ovacionaron con delirio.

A continuación, en el Casino de Miranda, se dió un baile, donde fueron atentamente agasajados por la Directiva.

La tercera sesión empieza a las nue ve de la màñana, ocupando la presidencia con los Inspectores el señor alcalde de este Ayuntamiento.

El primero en ocupar la tribuna es el culto y laborioso Maestro de Pancorbo (Burgos), señor Navarro, quien como él sabe hacerlo, trata de "Los pequeños números", recibiendo, al terminar, cerrados aplausos.

Le sigue el ilustrado Inspector de Logroño, señor Otero, tratando de "Medida del niño", cuya admirable disertación es premiada con una ovación estruendosa.

El señor Azpeurrutia, Inspector-jefe de Alava, trata de la "Metodologia de los problemas", demostrando su vastisima cultura y su competencia en la enseñanza. Fué calurosa y unánimemente aplaudido y felicitado.

Cierra el ciclo de estas conferencias el señor Jiménez, Inspector-jefe de Logroño, que habla sobre "Los aspectos educativo y utilitario de las Matemáticas". Clamorosa ovación pone final a las conversas.

En el Hotel Egaña se reunieron en fraternal banquete, alcalde, Inspectores y Maestros, cruzándose palabras de despedida al finalizar el ágape.

Se dirigieron telegramas al ministro, director general de Primera enseñanza y a Marcelino Domingo.

De Córdoba.—Consejo provincial. Este Consejo, en sesión del 21 del corriente, ha nombrado los Maestros y Maestras interinos que a continuación se expresa:

Para Córdoba: don Juan García Lara don Tomás Cortés Rodríguez, don Rafael Benavente Morales y doña Josefa Mercedes Olivares Sánchez. Para Lucena: don Luis Rivas Valenzuela, con 69 puntos; don Rafael Fernández Sánchez, con 46; don Luis de la Cruz, con 50; don José Pérez de la Lastra, con 50; doña Carmen Corpas López, con 90; doña Presentación Pizarro Sánchez; doña Angela Fernández Moreno, con 51 puntos; doña Pilar López Ocaña, con 46; doña Juliana Arjona Sánchez; con 44, y doña Trinidad García Parejas, con 44. Para Montoro: don Félix Mesa Tienda, con 83 puntos. Para Añora: don Francisco Fernández García, con 48 puntos. Para Posadas: doña Joaquina López Ugert, con 46 puntos, y doña Micaela Jiménez Ruiz, con 43. Para Montalbán: doña Maria Padilla Santos, con 38 puntos. Para Palma del Río; doña Maria Vicenta Martin, con 38 puntos y doña Dolores García López, con 38 puntos. Para Montilla: doña Macaria Flores Fernández, con 50 puntos; doña Purificación García del Prado, con 47; dona Rafaela Bravo Flores, con 47, y dona Concepción Luna Fernández, con 48. Para Priego: don Manuel Pineda Paz, con 49 puntos; don Miguel López y López, con 47; don Pablo Estévez López, con 47, don Antonio Garcia de Cuevas, con 47; don Manuel Jiménez Baquerizo, con 47; don Fulgencio

Con cuchara o tenedor

ARROZ GRANITO

Siempre es el mejor

Roldán Salazar, con 46; don Antonio Moreno Fernández, con 46; doña Rosa, rio Alcalá Zamora Campos, con 38, y doña Carmen Rodríguez Prieto, con 21.

Maestros interinos.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha comunicado a la Sección Administrativa que con fecha 12 del actual ha hecho los nombramientos de interinos que siguen: de Cañete de las Torres (párvulos) doña María Fuentes León; de Cerro Muriano (idem), doña Teresa Sánchez Polo, y de la quinta de niños de Hinojosa del Duque, don Salvador Llamas Madrid.

De Jaén.—Consejo provincial.—En su última sesión tomó los siguientes acuerdos:

Conceder un mes de licencia por enfermedad a don Rogelio Prefasi, Maestro de Castellar, y a doña Concepción Vera Mármol, Maestra de Santa Ana.

—Enviar a informe del Consejo local de Génave la solicitud de la Maestra doña Filomena Feo Ancejo, pidiendo cuarenta dias de licencia por alumbramiento.

—Informar favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Chilluévar para la construcción de un edificio escolar.

—Que los almanaques escolares enviados por los Consejos locales pasen a estudio de una comisión integrada por los sastes inspectores y el secretario del comisión para que los examinen y propo. A lo que proceda.

En ... rera del Duque (Badajoz).—
Inaugu...ción de la Cantina escolar. El dia 14 del pasado abril y para conmemorar el primer aniversario, de la proclamación de la República se inauguró en este pueblo la Cantina escolar asistiendo a ella 153 niños de ambos sexos.

Esta Cantina que venía proyectándose desde la Constitución del Consejo
local de Primera enseñanza, ha tropezado con una serie de inconvenientes
que por su cantidad no es posible describir. Por fin se han vencido, y para
lograrlo han improvisado funciones de
teatro, reparto de premios, colectas, etc.

Son dignos de mencionarse los dos rasgos de filantropía siguientes: visitados los excelentísimos señores Herederos del Conde de Villapadierna, a fin de obtener de ellos alguna subvención, inmediatamente fueron concedidas "mil pesetas". El obrero Segismundo Blázquez Rojas, en el acto de la inauguración donó diez céntimos por cada niño pobre que asistía a la comida y como, eran 120 entregó 12 pesetas.

Sería una ingratitud omitir los nombres de las señoritas que con su entusiasmo y amor a la niñez hicieron que ingresaran bastantes pesetas en la Cantina. Estas son: Isabel García, Dolores Blázquez, Carmen Ledesma, María Ledesma, Felipa Bañuelos, Antonia Benísta

tez, María Juana Benítez, María Josefa Bueno, Maria Cano, Antonia Blázquez, y las niñas Matildita Bueno y Angelita Calderón.—Juan Blázquez.

De Zaragoza.—La Direción general de Primera enseñanza ha remitido a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de esta provincia los expedientes correspondientes a los Maestros y Maestras de la segunda lista supletoria colocados en propiedad con fecha 8 y 12 de febrero último.

Nombramientos de interinos: Maestros sin servicios. Don Teófilo Iñiguez Herrando, número 52, para Alfajarín; don Nicolás Sonier Moreno, núm. 53, para Jarque; don Pedro Mescarey Diaz, núm. 54, para Calcena; don Andréz Revilla Calavia, núm. 55, para La Llana (Ejea).

Maestras con servicios .- Doña Rosario Torrubia núm. 76, para Calcena.

Maestras sin servicios.-Doña Rafaela Gomollón Estaje, para Llumes (Monterde), núm. 38, y doña Manuela Collados Romanos, número 39, para Jarque.

Igualmente han sido nombradas Maestras interinas de Calcena doña Aurora González y de Alfajarín doña Josefina Magallón Pastor, que desempeña las de La Vilueña y Nigüella, respectivamente, cuyas escuelas han sido provistas en propiedad, y en las que han ejercido menos de un mes, y siendo el de dos la duración mínima el señalado por el Consejo, se les ha vuelto a nombrar, no considerando extinguido su derecho en la lista por dicha causa, y a doña Angeles Ester García Herrero. por haber cesado en Mainar y no habérsele adjudicado es cuela oportunamente.

CRONICA GENERAL

DIA 1 DE MAYO

Madrid: Amaneció el día de la fiesta del trabajo con insistentes amenazas de lluvia. El paro fué tan absoluto, que hasta la Prensa dejó de publicarse. Las calles ofrecian un aspecto inusitado, convertidas en activos campos de fútbol. Al principio la gente se retrajo por temor'al remojón, pero a media mañana lució un sol primaveral.

No obstante, eran muchos los que primera hora volaron hacia las acogedoras cumbres de la sierra, y hacia as doce, torrentes humanos invadieron la Casa de Campo con el confortable y familiar yantar. El Ayuntamiento repartia instrucciones impresas dictando normas de conducta.

Estratégicamente se habían colocado fuentes y surtidores con agua potable para uso del público. Numerosos guardias urbanos, a pie y a caballo, mantenian el orden. Se había prohibido terminantemente hacer fuego, para cortar

lo de Educación, Cultura y Deporte

cualquier posible incendio. Un tanquemoto-bomba y la ambulancia sanitaria se aprestaban a acudir a cualquier llamada.

-Los comunistas intentaron varias veces y desde distintos sitios, producirse en manifestación. En La Castellana, plaza de la Opera, plaza de Herradores, paseo del Prado, etc. se produjeron escaramuzas. Acudió prestamente la fuerza y se entabló la reyerta. Al final de la jornada hubo seis guardias heridos, varios de ellos por caída casual del caballo, y dos comunistas.

En la calle de Sevilla los comunistas hicieron cuatro disparos que no hicieron blanco. También en los Cuatro Caminos fué disuelto un grupo comunista. Hay 60 detenidos.

-Regresó de Sevilla el ministro de la Gobernación, acompañado de su señora. Dió cuenta de haberse firmado en aquella ciudad las bases referentes a siega y trilla. Seguidamente dió cuenta de los sucesos de provincias, que relatamos en la sección correspondiente.

-La princesa Lucien Murat disertó en la residencia de Estudiantes sobre el tema L'Aiglon. En la Residencia de señoritas habló el profesor Nicolai, sobre "Origen y desenvolvimiento del trabajo humano y en el Instituto francés se celebró una velada necrológica en memoria de Pierre Paris.

-Han ingresado en la Modelo, por orden del Juzgado, los señores Pérezi de Aragón y Oyarzábal. Su detención se relaciona con el hallazgo de una maleta que contenía armas propiedad del primero.

Provincias: En Albacete se organizo una manifestación socialista que se

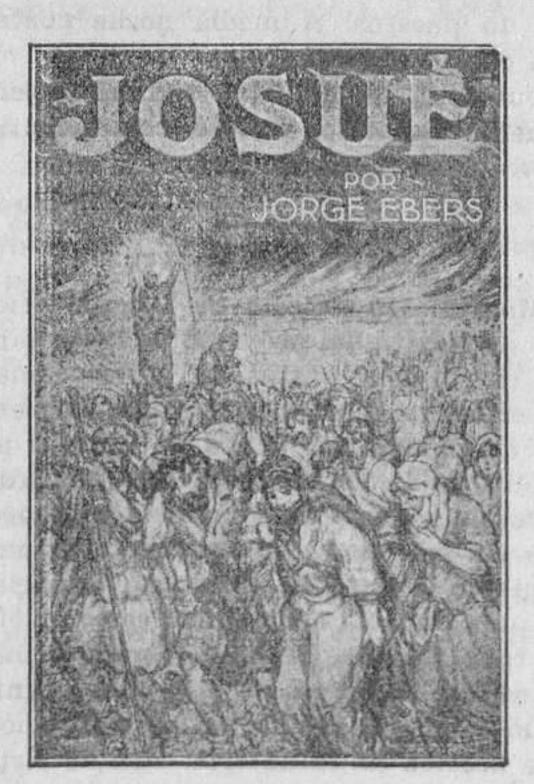
grupo de comunistas cantando "La Internacional". El gobernador civil, socialista, arengó a las masas.

-En Barcelona transcurrió el día con toda tranquilidad. El paro fué tan absoluto como en Madrid. En distintos puntos se pronunciaron mítines extremistas. La fuerza pública ahogó un intento de manifestación. Solo hubo dos heridos leves. Tampoco se registró incidente notable en Bilbao. Se disolvieron varias manifestaciones en Erandio. Volcó en la ciudad del Nervión una camioneta con guardias de Asalto y resultaron varios de éstos heridos. El paro no fué absoluto en Castellón, pues hubo cine, teatros y toros.

-Los incidentes más graves se han producido en Córdoba, donde hubo un muerto y ocho heridos. Un grupo de 300 comunistas intentó penetrar en la ciudad a viva fuerza poniendo en gran aprieto a la Benemérita. Hubo disparos por ambas partes. Por la tarde los comunistas quisieron apoderarse del cadáver para pasearlo por la ciudad.

-No hubo incidentes en Gijón. Se inauguró en Martos (Jaén), una calle a Pablo Iglesias. También celebraron espectáculos públicos en Murcia. El señor Jiménez Asúa pronunció un discurso en el Teatro de la Opera. En Orense exigieron la libertad de varios detenidos y amenazaron con la huelga general para el día 2. No hubo incidentes en Málaga.

-En el barrio de Triana, de Sevilla, se produjo una manifestación extremista. La fuerza sostuvo un nutrido tiroteo con los revoltosos, que dispararon desde las azoteas. Fué detenido un muchacho de quince años con una pistola en la mano. En Valencia hubo tránsito rotrasladó al Gobierno civil, entonando dado y espectáculos. Hubo un mitin sinvivas a la República. Detrás seguía un dicalista en Zaragoza, en el cual se pi-



JOSUE

Admirable narración novelada, escrita por Jorge Ebers. CINCO PESETAS, preciosamente encuadernada

Os recomendamos su adquisición Hay en la obra caracteres magistrales de una contextura brillantísima. Mucho tiempo después de haber cerrado el libro, el lector siente vibrar su alma bajo el encanto del estilo y la emoción producida por la elevación del asunto. ¡Qué descripción tan admirable la del paso del pueblo hebreo por el Mar Rojo!

D. ENRIQUE SANCHEZ, Zorrilla, 9 Madrid

sirve los ejemplares con el envío de un precioso REGALO

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCION

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCION

Una página..... 250 pesetas Media idem Cuarto idem

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros...... 24,00 pesetas Semestre, sin regalo de libros...... 12,00

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE : LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

dió la vuelta de los deportados y la revisión del proceso Aznar.

-Se celebró en Mora un mitin liberal democrático. Hablaron varios oradores e hizo el resumen don Melquiades Alvarez. Ha sido suspendido el semanario de San Sebastián "Tradición Vasca", y el subdirector ha pasado a la cárcel.

-El juez de Instrucción de Córdoba, señor Ruiz Mayo, nombrado especial para investigar deficiencias administrativas en la Mancomunidad del Ebro, ha dictado auto de prisión sin fianza contra Agustín Sainz Rodríguez, delegado del ministerio de Justicia en dicha entidad, Mariano Jackun Pérez, empleado, el ex director técnico don Manuel Lorenzo Pardo, don Joaquín Pitarque y otros empleados y alcalde y secretarios de Tierma.

-Procedentes de Los Alcázares han llegado a Palma los hidros "Dornier" núm. 1 y 15. Cinco individuos, fingiéndose policías, uno de ellos con indumenta de guardia de Seguridad, penetraron en casa de un habilitado de clases pasivas y le robaron 10.000 pesetas en circunstancias peliculescas. Cuando salieron los ladrones fueron perseguidos y éstos dispararon huyendo a favor del pánico.

Extranjero: Se han celebrado en Francia las elecciones a diputados para la formación de la futura Cámara. La primera vuelta transcurrió normalmen-

te. La mayoría fué para republicanos y socialistas. El señor Herriot fué electo por un distrito de Lyón, y por Marsella el socialista señor Tarso. En Burdeos. al terminar el escrutinio, falleció repentinamente el diputado saliente señor Lo-

Tardieu obtuvo en Belfort 5.671 votos. En Corbeille obtuvo mayoría Buisson, presidente de la Cámara. Los conservadores y comunistas no han obtenido ningún puesto. Los republicanos obtuvieron 15 puestos. A media noche contaban con 33 puestos.

Durafom, ex ministro radical recientemente fallecido, resultó con mayoría de votos en Saint-Etienne.

DIA 2 DE MAYO

Madrid: Un decreto de Comunicaciones da cuenta del proyecto de ley creando el servicio postal de suscripciones a periódicos diarios y revistas. Por ende, en todas las oficinas de Correos se admitirán dichas suscripciones y podrán hacerlas además los carteros y peatones.

-Ha fracasado por completo el movimiento comunista libertario anunciado para hoy. La normalidad es completa en toda España. Se ha celebrado el homenaje a los héroes del 2 de mayo. Ante el monumento desfilaron los milicianos, una sección de Infantería, otra de Artilleria, los boy boy-scouts y la guardia municipal. Las autoridades presenciaCarrie and angle resident another the land Medical College of the College of th at easy week at a wall about the self of the

Christa to measure the Education of

FRANQUEO CONCERTADO

ron el desfile desde una tribuna. En el monumento se depositaron coronas. Asistieron los niños del Asilo de la Paloma.

Provincias: En un paso a nivel de Rábanos de Bureba (Burgos) un tren arrolló a un "auto", arrastrándolo veinte metros. Hubo dos contusos. En Gijón una camioneta donde viajaban 12 personas cayó por un precipicio de 100 metros de altura. En el accidente resultó un muerto y seis heridos graves. En Salvaleón (Badajoz) unos manifestantes intentaron asaltar el cuartel de la Guardia Civil. En la colisión resultaron tres muertos y varios heridos, dos de gravedad. También en Bonillo (Albacete), en una colisión, hubo dos guardias civiles heridos y un paisano muerto.

-Para el día 5 las derechas han anunciado la celebración de un mitin en Valladolid. Los republicanos, ante dicho acto, han tomado acuerdos. Se cree que el jueves ocurrirán sucesos desagradables en esa ciudad. En el Hotel Carlton, de Bilbao, se presentó un individuo, que dijo ser Presidente de la República. Hubo de acudir un guardia, con el que se lió a golpes.

Oficial Ejército, retirado, soltero, 45 años, contraería matrimonio con Maes tra nacional, edad aproximada. Antonio Cortiles. Plaza de Antón Martín. Continental. MADRID.